

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9194 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000232 /2012 se dictó en fecha 28 de diciembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Condor Mobiliario, S.L., con CIF B30456255, y Condor Mobiliario Design, S.L.U., con CIF B73725517, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 28 de enero de 2013, habiéndose dictado auto en fecha 31/01/2013 rectificando el error material producido en el auto de 28/12/12 en el sentido de declarar en concurso voluntario solamente a Condor Mobiliario Design, S.L.U., con CIF B-73725517, publicándose este edicto para que sirva de rectificación al anterior de fecha 28/01/2013.

Murcia, 20 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009219-1